

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10702 *Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Biología.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado en Biología, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Biología, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución rectoral de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, en el BOE de fecha 10 de agosto de 2010 y Resolución Rectoral de 24 de junio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2010 por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biología, BOE de 16 de julio de 2011 y BOJA de 22 de diciembre de 2011).

Jaén, 22 de septiembre de 2014.–El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado en Biología por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	C.
Formación Básica e Instrumental (60 ECTS).	Estadística.	Bioestadística.	FB
	Matemáticas.	Matemáticas.	FB
	Biología.	Diseño Experimental y Método Científico.	FB
		Principios de Experimentación Animal.	FB
		Métodos e Instrumentación en Laboratorio.	FB
		Metodología y Experimentación en el Medio Natural.	FB
	Química.	Química.	FB
	Geología.	Principios de Geología para Biólogos.	FB
	Informática.	Bioinformática.	FB
Física.	Física para Biólogos.	FB	
Módulo Fundamental (108 ECTS).	Bioquímica.	Bioquímica (12).	OBL
	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal.	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal (12).	OBL
	Zoología.	Zoología (12).	OBL
	Botánica.	Botánica (12).	OBL
	Microbiología.	Microbiología (12).	OBL
	Genética.	Genética (12).	OBL
	Fisiología Animal.	Fisiología Animal (12).	OBL
	Fisiología Vegetal.	Fisiología Vegetal (12).	OBL
Ecología.	Ecología (12).	OBL	
Módulo Fundamental Avanzado (6 ECTS).	Microbiología Avanzada.	Microbiología Avanzada (3).	OBL
	Inmunología.	Inmunología (3).	OBL
Módulo Emprendedor (18 ECTS).	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología.	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología.	OBL
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado (12).	TFG
Modulo Optativas (48 ECTS).	Ingeniería Genética, Transgénesis y Mejora.	Ingeniería Genética, Transgénesis y Mejora.	OPT
	Genética Humana, Clínica y Forense.	Genética Humana, Clínica y Forense.	
	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos.	Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos.	
	Bioquímica Metabólica y Molecular.	Bioquímica Metabólica y Molecular.	
	Biología del Desarrollo y Regeneración.	Biología del Desarrollo y Regeneración.	
	Bases Biológicas de la Reproducción Humana.	Bases Biológicas de la Reproducción Humana.	
	Microbiología Clínica.	Microbiología Clínica.	
	Nutrición y Calidad de los Alimentos.	Nutrición y Calidad de los Alimentos.	
	Diversidad Animal y Evolución.	Diversidad Animal y Evolución.	
	Gestión y Conservación de Fauna.	Gestión y Conservación de Fauna.	
	Evaluación de Ecosistemas y Asesoría Ambiental.	Evaluación de Ecosistemas y Asesoría Ambiental.	
	Conservación y Restauración de Ecosistemas.	Conservación y Restauración de Ecosistemas.	
	Biología de la Conservación de Plantas.	Biología de la Conservación de Plantas.	
	Geobotánica y Restauración Vegetal.	Geobotánica y Restauración Vegetal.	
	Ecofisiología Vegetal.	Ecofisiología Vegetal.	
	Fitopatología.	Fitopatología.	
Virología y Bacteriología Agrícola Ganadera e Industrial.	Virología y Bacteriología Agrícola Ganadera e Industrial.		
Endocrinología Aplicada a la Clínica y a la Producción Animal.	Endocrinología Aplicada a la Clínica y a la Producción Animal.		
Prácticas externas (12).	Prácticas externas (12).		

Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS a excepción de las que indican entre paréntesis otra cantidad.

C. (Carácter): FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
Primer curso			
Bioestadística	6	Física para Biólogos	6
Matemáticas	6	Principios de Geología para Biólogos	6
Química	6	Métodos e Instrumentación en Laboratorio	6
Diseño Experimental y Método Científico	6	Metodología y Experimentación en el Medio Natural	6
Principios de Experimentación Animal	6	Bioinformática	6
Segundo curso			
Bioquímica (Anual)			12
Biología Celular e Histología Vegetal y Animal (Anual)			12
Zoología (Anual)			12
Botánica (Anual)			12
Microbiología (Anual)			12
Tercer curso			
Genética (Anual)			12
Fisiología Animal (Anual)			12
Fisiología Vegetal (Anual)			12
Ecología (Anual)			12
Microbiología Avanzada	3	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	6
Inmunología	3		
Cuarto curso			
Optativa 1	6	Optativa 6	6
Optativa 2	6	Optativa 7	6
Optativa 3	6	Optativa 8	6
Optativa 4	6	Trabajo Fin de Grado	12
Optativa 5	6		

Exigencia de Nivel de Conocimiento de Idiomas para la expedición del título: Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, o de un nivel superior si así se establece expresamente en la correspondiente Memoria de Verificación del correspondiente título.